Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

http://dx.doi.org/10.35381/racji.v7i2.2015

El femicidio y el abuso de menores en tiempos de Covid-19 en Ecuador Femicide and child abuse in times of Covid-19 in Ecuador

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera

dr.gonzalopgr99@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo

Ecuador

https://orcid.org/0000-0002-9216-6168

Alex Javier Hidalgo-Escudero

dr.alexjhe54@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo

Ecuador

https://orcid.org/0000-0002-6191-6878

Jorge André Montes-Orellana

<u>dr.jorgeamo26@uniandes.edu.ec</u>

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo

Ecuador

https://orcid.org/0000-0003-4990-1259

Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara
<u>ur.monicamosquera@uniandes.edu.ec</u>
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
https://orcid.org/0000-0002-8448-2355

Recibido: 15 de abril 2022 Revisado: 10 de junio 2022 Aprobado: '01 de agosto 2022 Publicado: 15 de agosto 2022

Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente el femicidio y el abuso de menores en tiempos de Covid-19 en Ecuador. El presente trabajo se desarrolló desde el enfoque cuantitativo desde una metodología descriptiva con diseño no experimental, apoyándose en el análisis documental—bibliográfico. Fundamentándose en la exploración metódica, rigurosa de material documental de trabajos científicos. El diseño bibliográfico se apoya en los procesos lógicos y mentales. Desde las leyes, normas, revistas; trabajos científicos y jurídico, relacionados al tema. El método utilizado fue el analítico-sintético, el cual permitió en la duración de la investigación considerar las particularidades principales en correspondencia al respeto al derecho de la mujer. Se concluye, que los datos conocidos en la investigación demuestran que el abuso del que son víctimas tanto mujeres como menores de edad principalmente vienen de su propia casa, ya que más del 80% de los agresores están dentro del círculo familiar.

Descriptores: Violación de los derechos humanos; violencia infantil; violencia de género. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze femicide and child abuse in times of Covid-19 in Ecuador. The present work was developed from a quantitative approach using a descriptive methodology with a non-experimental design, supported by documentary-bibliographic analysis. It is based on the methodical, rigorous exploration of documentary material of scientific works. The bibliographic design is based on logical and mental processes. From laws, norms, magazines; scientific and legal works, related to the subject. The method used was the analytical-synthetic method, which allowed for the duration of the research to consider the main particularities in correspondence to the respect for women's rights. It is concluded, that the data known in the research show that the abuse of which both women and minors are victims mainly comes from their own home, since more than 80% of the aggressors are within the family circle.

Descriptors: Violation of human rights; child violence; gender-based violence. (UNESCO Thesaurus).

Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

INTRODUCCIÓN

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres es producto de la violación de sus derechos humanos en ámbitos público y privado. Así podemos afirmar que el origen de la violencia contra las mujeres se encuentra en la discriminación basada en el género debido que existen conceptos machistas que presuponen la inferioridad y subordinación de las mujeres sosteniendo de esta forma una actitud de menosprecio hacia ellas, manteniendo la idea que las mujeres son inferiores respecto de los hombres, debido a esto es que hoy en día ha existido violencia contra la mujer diariamente llevándoles a la muerte y convirtiéndose en un femicidio.

Así mismo Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo (2020) desarrollan la definición en los siguientes términos:

El concepto de violencia de género está vinculado a un sistema de ideas y representaciones sobre el mundo circundante y está ligado a diferentes campos del conocimiento; se relaciona con significados asignados desde las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses y las administrativas, también en las artes y la ética. (p.180)

Ahora bien, enmarcándonos dentro del abuso en contra de menores de edad, podemos la similitud que existe en referencia a la violencia en contra de la mujer, ya que, antiguamente a esta vil practica en contra de los menores se la conocía como infanticidio, la misma que, remontándonos en la historia, era una práctica ampliamente aceptad.

A esto, se le debe añadir que la utilización de niños para la gratificación sexual de los adultos, también ha sido una práctica muy difundida y aceptada en la antigüedad por distintas culturas, por ello, no es extraño hoy en día, que, en forma arraigada, se siga tomando como un asunto de poca importancia y relevancia. En este sentido, el Derecho ha sido y es una pieza fundamental para mantener y reproducir un sistema que busca frenar, o por lo menos, limitar que estos derechos que se encuentran establecidos y reconocidos dentro del marco constitucional al igual que en

Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

instrumentos internacionales, los cuales, están típicamente establecidos en el Código Integral Penal del Ecuador. Y más aún cuando, como consecuencia del confinamiento por se ha desatado, de manera oculta un alto índice de violencia familiar, en la cual se desencadena estos dos delitos graves, que son y han sido, fuertemente cuestionados por la sociedad.

En este sentido, cabe recordar, que en marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por el COVID-19, que ha afectado más de 100 países. Como conducta para salvaguardar la vida se ha dispuesto el confinamiento en los hogares, como una de las medidas desesperadas, ante la no existencia de una vacuna u otro método efectivo contra esta enfermedad, y así, en alguna proporción ralentizar la propagación del virus y proteger la comunidad. El sistema de salud en Ecuador está colapsado debido a la infección por el COVID-19, dicha saturación posiblemente repercute sobre la capacidad de respuesta ante los hechos de violencia contra la mujer y el abuso contra menores de edad, en la actual coyuntura la demanda de atención ha aumentado ostensiblemente. Identificaremos los posibles factores que influyen en el aumento de la violencia contra la mujer y abuso a menores durante la pandemia y reflexionaremos sobre alternativas para mitigarla. La comunidad puede experimentar pánico, alteraciones mentales, duelos o disminución de los ingresos y/o aislamiento; es importante reconocer que este panorama hostil puede jugar un papel preponderante en la violencia contra la mujer y el abuso a menores.

En este sentido, la ONU (2020) indica:

Los menores de edad están más expuestos al abuso y la violencia durante el confinamiento por el COVID-19. Los Estados deben garantizar su seguridad, así como que padres, cuidadores, proveedores de servicios y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cuenten con el apoyo adicional para minimizar el aumento de los riesgos.

Año VII. Vol. VII. N° 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

En este mismo orden de ideas, Espada, Orgilés, Piqueras y Morales (2020) plantean:

El estrés psicosocial de los cuidadores, el cierre de los centros educativos y el consumo de alcohol y tóxicos han sido identificados como causas del riesgo de prácticas parentales negligentes, violencia doméstica y otras situaciones de maltrato físico y emocional hacia los menores. (p.109)

En Ecuador cada tres días ocurre un femicidio. Con esta realidad, millones de mujeres y niñas no tuvieron más opción que pasar la cuarentena con sus agresores y sin acceso a servicios de asistencia. La pandemia obligó a las personas a mantener aislamiento obligatorio y en el Ecuador las medidas llegaron en el peor contexto social: se registra un femicidio cada tres días, seis de cada 10 mujeres habían sufrido algún tipo de violencia en 2019, según la Encuesta Nacional sobre Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Por otro lado, el instituto indica que la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres reportó una violencia total nacional de 64,9%, urbano 65,7% y rural 62,8%. El estudio concluyó que cuatro de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia con su pareja; dos de cada 10 vivieron violencia en el sistema educativo y en sus lugares de trabajo. En la mayoría de violencias (física, psicológica, patrimonial y sexual) y en casi todas las circunstancias o ámbitos, entre el 80 y 90 por ciento de las mujeres no denunciaron por miedo a venganzas, dependencia económica o porque no creen en los sistemas de justicia del Ecuador. Así mismo, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 informó que, del 12 de marzo al 26 de abril, registró 10695 llamadas por violencia intrafamiliar. Es decir que, aproximadamente, se recibieron 235 llamadas por día.

Por otro lado, un informe de la ONU dice que el aumento de usuarios en línea probablemente provocará también un aumento significativo en los delitos cibernéticos, como el acoso sexual, la transmisión en vivo de abuso sexual infantil y la producción y distribución de material de abuso sexual infantil. El panorama de la niñez en el Ecuador antes de la pandemia ya era complejo. Ahora, el mayor desafío de los niños

Año VII. Vol. VII. N° 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

y de las niñas es tratar de mantenerse a salvo y seguros en condiciones que los ponen en riesgo constante. Algo muy difícil de hacerlo cuando no tienen el cuidado de sus padres y mucho menos de los gobiernos locales y central. (Basantes, 2020)

Los niños/as y adolescentes experimentan, en esta pandemia sociosanitaria, un mayor riesgo de padecer distintas formas de violencia y victimización debido a las situaciones de reclusión y autoaislamiento que incrementan el tiempo de exposición al riesgo en sus espacios físicos y virtuales. Se aborda la violencia acaecida entre los integrantes de los hogares y en espacios virtuales, y se enfatiza en la mayor vulnerabilidad de los niños/as que se encuentran institucionalizados. Se precisa una política integral de cuidados que contemple no sólo la reducción del riesgo de transmisión de la enfermedad, sino también prevención y atención de otros riesgos asociados al confinamiento, teniendo en cuenta a los menores, que por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son susceptibles de estar en una situación de mayor vulnerabilidad. (Frías, 2020)

En este sentido, Fore (2020) indica:

El 99% de los niños del mundo vive con algún tipo de restricción del movimiento relacionada con la pandemia. El 60% vive en países en aislamiento total o parcial. Los niños y los jóvenes, además de estar contrayendo la COVID-19, son algunas de las víctimas a las que más duramente afectará el virus. Si no actuamos de inmediato para abordar las consecuencias que la pandemia tendrá sobre los niños, el eco de la COVID-19 causará daños permanentes en nuestro futuro común.

Desde la sociedad civil, las mujeres siempre potenciales víctimas, las organizaciones sociales de mujeres, las organizaciones no gubernamentales especializadas, las investigadoras, las académicas, las activistas, las feministas, NOSOTRAS el compromiso ha estado, está y seguirá estando, pues compartimos la certeza de que la naturalización y tolerancia social sobre la violencia de género y en particular sobre el femicidio, nos hace vulnerables a TODAS sin diferencia alguna. Es causa común, una lucha sin tregua desde el lugar donde la vida nos depare estar. (Carcedo y Laclé, 2011)

Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

Se plantea como objetivo general analizar jurídicamente el femicidio y el abuso de menores en tiempos de Covid en Ecuador.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se desarrolló desde el enfoque cuantitativo desde una metodología descriptiva con un diseño no experimental, apoyándose en el análisis documental—bibliográfico. Fundamentándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de material documental de trabajos científicos en el tema de estudio, desde el diseño bibliográfico (Palella y Martins, 2012). El diseño bibliográfico se apoya en los procesos lógicos y mentales. Desde las leyes, normas, revistas; trabajos científicos fundamentando el contenido teórico y jurídico, relacionados al tema sobre la violencia del género. El método utilizado fue el analítico-sintético, el cual permitió en la duración de la investigación considerar las particularidades principales en correspondencia al respeto al derecho de la mujer.

RESULTADOS

En Ecuador, reportes del Sistema de Actuaciones Fiscales (SIAF) Dirección de Estadística y Sistemas de Información y la Fiscalía General del Estado revelaron que 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida: acciones que causan sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, gineco-obstétrico o incluso la muerte. Entre otras cifras del 2020, el 55% de las víctimas de violencia de género son solteras, mientras que el 71% de víctimas tienen un nivel de educación de centro de alfabetización y el 67% de educación básica. Desde el inicio de la pandemia han ocurrido 82 femicidios, 59 durante el periodo más estricto de confinamiento. Guayas es la provincia donde más casos se registran, 26 femicidios en lo que va del año, seguida de Pichincha con 19 y Manabí con 10. Sobre el tipo de arma más utilizada para cometer del delito de femicidio (asesinato de una mujer por razones de género) se detallan en el siguiente orden: arma blanca 47%, arma de fuego 13%, constrictora (ahorcamiento) 12%, arma contundente 6%, sustancias 2% y otros 20%. Sobre los agresores, el 32% de los victimarios estaba

Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

entre 25 y 34 años de edad y un 31% entre los 35 y 44 años. Del total de casos, el 63% de los victimarios tenía un nivel de educación básica; el 6% educación superior (Farfán, 2020)

DISCUSIÓN

Como grupo de investigadores se analizó que se debe poner a disposición y alcance de toda la comunidad jurídica, víctimas de la violencia de género, así como el abuso de menores de edad sobrevivientes de la violencia extrema y familiares, y de todas las personas que participan en un proceso penal, la comprensión sobre la violencia de género, sus manifestaciones, el entendido de la norma nacional, de los estándares internacionales con el fin de que bajo un enfoque garantista los utilice como herramientas de la defensa, investigación, sanción y reparación, desde una mirada innovadora. Mientras no se entienda lo que implica la violencia contra las mujeres y los niños niñas y adolescentes por razones basadas en género, no se llegará a comprender lo que implican las relaciones desiguales de poder.

Se requiere fortalecer capacidades de manera cualificada, continua y probatoria a los operadores/es de justicia en criminología con perspectiva de género que les permita adquirir criterios de análisis efectivos para investigar las violaciones de derechos humanos de mujeres y niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de manera adecuada, especialmente a estas últimas por su doble condición de vulnerabilidad. Esto implicará, además, reforzar mecanismos de obligatoriedad para la vigencia del debido proceso y cuyo incumplimiento deberá generar responsabilidades administrativas, civiles y penales frente a acciones u omisiones que impidan un verdadero acceso a la verdad, justicia y reparación integral de las víctimas/ sobrevivientes y sus familiares a la luz de las obligaciones internacionales de derechos humanos.

Año VII. Vol. VII. Nº 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

CONCLUSIONES

Los datos conocidos en la investigación demuestran que el abuso del que son víctimas tanto mujeres como menores de edad principalmente vienen de su propia casa , ya que más del 80% de los agresores están dentro del círculo familiar , por lo que la pandemia del COVID 19 pone en evidencia las falencias existentes y falta de atención necesaria que se ha dado a estos grupos vulnerables, más aún al proceso obligatorio que fue el confinamiento, es decir a vivir en completo encierro con sus agresores.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Basantes, A. C. (31 de Mayo de 2020). Lejos de un dia feliz. Violencia Contra Niños en Cuarentena. Derechos. [Far from a happy day. Violence Against Children in Quarantine. Rights]. https://n9.cl/qzby2
- Carcedo, A., y Laclé, C. O. (2011). Femicidio en Ecuador. [Femicide in Ecuador]. Quito: Manthra Editores.
- Espada J., Orgilés M., Piqueras J., Morales, A. (2020) Las buenas prácticas en la atención psicológica infanto-juvenil ante el COVID-19. [Good practices in child and adolescent psychological care in the face of COVID-19]. Madrid, España: Clínica Salud,31(2) 109-113.doi: https://doi.org/10.5093/clysa2020a14
- Farfan, C.(25 de Noviembre de 2020). La pandemia ha incrementado la violencia de género: en Ecuador 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas. [The pandemic has increased gender violence: in Ecuador 65 out of every 100 women have been victims]. Vistazo. https://n9.cl/4wys3

Año VII. Vol. VII. N° 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

- Fore, E. (2020). No dejemos que los niños sean las víctimas ocultas de la pandemia de COVID- 19. [Let's not let children be the hidden victims of the COVID-19 pandemic]. Argentina: Representación UNICEF; 2020. Recuperado de: https://n9.cl/1e0p
- Frías, S. M. (2020). Desdibujados en la pandemia: los niños/as y adolescentes en la pandemia del COVID-19. [Blurred in the pandemic: children and adolescents in the pandemic of COVID-19]. *Notas de coyuntura del CRIM* (8), 1-6. Recuperado de: https://n9.cl/wo8ca
- Institutito Nacional de Estadística. (2019) Violencia de Genero. Encuesta violencia contra las mujeres. [Gender Violence. Violence against women survey]. Recuperado de: https://n9.cl/8k2u
- Jaramillo-Bolívar C., Canaval-Erazo G., (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. [Gender violence: An evolutionary analysis of the concept.] *Univ. Salud.* 22(2),178-185. DOI: https://doi.org/10.22267/rus.202202.189
- ONU Mujeres. (s.f.). La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. [The pandemic in the shadows: violence against women in confinement]. Recuperado de: https://ny.cl/tc9sr
- Organización de las Naciones Unidas (2020). Los niños deben ser protegidos de la pedofilia y el abuso exacerbado por la pandemia del coronavirus. [Children must be protected from pedophilia and abuse exacerbated by the coronavirus pandemic]. Washington, D. C.: ONU; 2020. Recuperado de: https://n9.cl/92xxs
- Palella-Stracuzzi, S. y Martins-Pestana, F. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa. [Quantitative research methodology] Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Libertador. Caracas, Venezuela.
- Servicio Integrado de Seguridad (2020). Denuncias recibidas al ECU 911. Emergencias de violencia intra-familiar. [Complaint received to ECU 911. Emergencies of domestic violence]. Recuperado de: https://n9.cl/v05sp1

Año VII. Vol. VII. N $^\circ$ 2. Edición Especial. 2022-II Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Gonzalo Patricio Gómez-Rivera; Alex Javier Hidalgo-Escudero; Jorge André Montes-Orellana; Mónica-Del-Rocío Mosquera-Endara

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).